

## 3. CONCLUSIONES

A pesar de la escasez de datos que rodea la vida y la obra de Nicolás Vellón, este estudiante del colegio dominico de Santo Tomás de Sevilla nos legó un repertorio léxico ordenado temáticamente con interesantes datos lingüísticos que, tras su análisis, nos aportan algunos resultados.

El *Promptuario* de Nicolás Vellón es una nomenclatura hispanolatina compuesta en el siglo XVIII, pero con idéntica finalidad que las que venían apareciendo desde finales del siglo XV. Los materiales que compendia son muy parecidos, lo que evidencia que el sistema de acercamiento al léxico latino seguía siendo muy semejante, hecho que sin duda se debe a la utilidad que tiene este sistema de organización del léxico de una lengua.

Aunque lexicográficamente el repertorio de Vellón le deba mucho a la tradición anterior, su fecha de composición y las nuevas condiciones y circunstancias sociales, políticas y económicas que vivía nuestro país favorecen el acercamiento al mundo estudiantil y docente del siglo XVIII.

Los cambios que impuso la llegada de esta centuria dejan su huella en el repertorio; así, el autor incluye epígrafes nuevos, desecha otros, muestra la evolución de la lengua clásica, ilustra con su léxico el conocimiento de latín que se tenía en el siglo XVIII, admite algunos neologismos españoles...

Una vez más, estamos ante un repertorio desconocido para los investigadores, pero que ha de engrosar necesariamente la lista de nomenclaturas hispanolatinas publicadas en España. De esta manera, no sólo contribuye a la elaboración de este capítulo de la historia de nuestra lexicografía, sino que participa en la historia de la educación, o mejor aún, en el recorrido histórico por los materiales didácticos utilizados en la enseñanza del latín; sin olvidar, las aportaciones que puede realizar a la historia de nuestra lengua.

## POLISEMIA, HOMONIMIA Y DICCIONARIOS

JUAN MANUEL GARCÍA PLATERO  
*Universidad de Sevilla*

## 1. LA POLISEMIA Y LA HOMONIMIA DESDE EL CRITERIO DE LA SEMÁNTICA LÉXICA

Dentro de la semántica léxica se han discutido de forma reiterada los distintos mecanismos diferenciadores que separan los fenómenos de la polisemia y de la homonimia. Se ha hablado desde la perspectiva tradicional de las fuentes que propician su aparición. De ahí la referencia, en el caso de la polisemia, a la adquisición en un mismo vocablo de diversos valores significativos, según las variaciones de aplicación marcadas por el contexto. Del mismo modo, se alude a la especialización de las voces en las denominadas lenguas funcionales, a la semejanza o contigüidad de contenidos o a la influencia de otros sistemas foráneos. En el caso de la homonimia, se acude a la idea de que unidades no coincidentes en la expresión pueden llegar a converger gracias a la evolución fónica. La posible anfibología entre vocablos homófonos se agrava en las sintopías, en la medida en que los fenómenos fónicos provocan coincidencias que desaparecerían en la escritura. En todo caso, habría que matizar que la posible identidad expresiva se puede llegar a aminorar por parte del hablante con determinadas alternativas léxicas, como puede ser la recurrencia a otras voces supuestamente sinónimas empleadas para sustituir a uno de los vocablos en conflicto<sup>1</sup>. A la convergencia fónica se ha añadido, como fuente homonímica, la divergencia de contenidos provocada por el alejamiento entre los distintos valores significativos de una misma unidad léxica, por más que cada vocablo parta de un étimo común.

Pese a la enumeración de las señaladas fuentes, los criterios diferenciadores entre polisemia y homonimia no parecen servir a los lingüistas para oponer de una forma nítida estos dos fenómenos. Incluso hay quien ha hablado de una homonimia absoluta, donde se percibe una equivalencia de tipo gramatical entre las unidades isofonemáticas, frente a la parcial, en la que únicamente está presente la identidad

<sup>1</sup> Cf. A. R. Fernández González, «Homonimia y polisemia», en A. R. Fernández González, S. Hervás y V. Baez, *Introducción a la semántica*, Madrid, Cátedra, 1984, págs. 75-84.

expresiva<sup>2</sup>. Desde este punto de vista, la diferenciación gramatical conllevaría la existencia de varias unidades discretas, frente al primer caso de equivalencia no solamente formal, lo que permitiría la indiferenciación entre homonimia absoluta y polisemia.

Ciertamente, la perspectiva etimológica ha servido de criterio delimitador preferente al establecer la distinción entre una entidad con diferentes valores significativos y varias unidades isofonemáticas discretas. El hecho de que dos o más vocablos coincidentes desde el punto de vista formal partan de realidades léxicas desiguales parece un motivo suficiente para diferenciar los fenómenos analizados. Esta consideración se tiene muy en cuenta, como veremos más adelante, en la elaboración de repertorios lexicográficos. Si, en efecto, en una sincronía dada la equivalencia formal no está presente en el proceso evolutivo anterior, podríamos hablar de homonimia. Sin embargo, algunos lingüistas como A. Martinet<sup>3</sup> hicieron hincapié en la inseguridad con la que nos encontramos en más de una ocasión cuando pretendemos indagar el verdadero origen de un vocablo. Por otra parte, si acudimos a la diferenciación entre étimo remoto e inmediato, podemos encontrarnos con que varias entidades inicialmente discretas, si se entienden como tales las que parten de un origen distinto, se derivan de una voz común, tal como recordaba Lyons<sup>4</sup>. El mismo Martinet<sup>5</sup> señalaba que la perspectiva diacrónica resulta del todo incompatible con una visión de tipo funcional.

Al margen del punto de vista diacrónico, se ha acudido con frecuencia al criterio basado en la afinidad entre los distintos valores significativos para establecer la diferenciación entre estos fenómenos. Así, se habla de una visión más impresionista basada en el sentimiento que posee el hablante de la relación de contenido, lo que conlleva unos planteamientos subjetivos alejados de cualquier consideración científica. La correlación más estrictamente lingüística viene dada por los análisis sémicos<sup>6</sup>. En efecto, la presencia de al menos un sema común a varios sememas conllevaría la polisemia. Por el contrario, la intersección cero nos acercaría a la homonimia. Algunos han señalado<sup>7</sup>, a este respecto, que si se denominan semas nucleares a los elementos significativos que una entidad léxica aporta a todo ámbito de aplicación y contextuales a los que aparecen de manera única en un contorno determinado, de entre las posibilidades de un vocablo, en la monosemia únicamente están presentes las unidades sémicas nucleares, mientras que en la homonimia sólo podría hablarse de contextuales. Frente a esto, en la polisemia, además del contenido sémico común, están presentes valores que difieren del nuclear, por lo que se situaría, desde el ámbito intersignificativo, entre el fenómeno monosémico y el homonímico. En todo caso, la relación de contenido común puede resultar escasamente perceptible, lo cual nos vuelve a llevar a la falta de un necesario criterio de consenso imprescindible desde una perspectiva científica del lenguaje. En efecto, aunque el punto de vista de la relación intersignificativa conlleva que, al menos, nos situemos en una necesaria perspectiva de orden sincrónico,

desde las necesidades de la semántica léxica los problemas que plantea son evidentes. En este sentido, Lyons<sup>8</sup> señala que, al ser gradual la afinidad de significado, «todavía está por demostrar, si es que alguna vez se consigue, que las intuiciones de los hablantes nativos coinciden hasta el punto de encontrar utilidad en buscar alguna distinción universalmente aplicable y bien nítida entre polisemia y homonimia en el sistema de la lengua». Del mismo modo, junto con el sentimiento del hablante nativo, la variante de la perspectiva de la convergencia significativa, basada en la teoría componencial semántica, no está exenta de problemas, ya que «la posibilidad o imposibilidad de descomponer los sentidos de los lexemas en un conjunto (estructurado o no) de componentes semánticos carece de importancia si no se puede especificar cuántos componentes exactamente o, de otro modo, qué tipo de componentes deben compartir dos sentidos a fin de cumplir el criterio de afinidad de significados<sup>9</sup>. Por otra parte, Gutiérrez Ordóñez<sup>10</sup> se refiere al carácter esencialmente relativo del punto de vista de la intersección sémica, ya que el grado de generalidad en el que podamos situarnos al dilucidar los elementos diacríticos de la polisemia y la homonimia nos llevaría a deslindes distintos, pues en una visión globalizadora siempre se podrían rastrear valores intersignificativos, por muy diferentes que, en un principio, parecieran las unidades léxicas desde esta perspectiva de convergencia semántica, si nos situamos en una concepción menos abstracta: «Siempre existirá en los niveles altos de abstracción un rasgo común a los contenidos asociados a una expresión homonímica. ¿Diremos que *bota* no es una homonimia, sino una polisemia porque todos sus contenidos tienen en común los rasgos / - animado + concreto/? En modo alguno».

La semántica cognitiva válida, en parte, el criterio de la intersección sémica considera que una unidad léxica que posea varios valores significativos con relación intrínseca puede considerarse polisémica. La evidencia de que la señalada unidad léxica pertenezca a una sola categoría con un contenido prototípico, esto es, el ejemplar que comparte más rasgos característicos con los restantes miembros, aunque guarde relación, en menor medida, con los de las otras (no olvidemos que los planteamientos cognitivistas se refieren al paso gradual entre categorías), no hace sino corroborar la interrelación de valores de contenido como criterio delimitador. Así, dos unidades isofonemáticas pertenecerán a categorías distintas en la medida en que su organización prototípica sea también desigual, por lo que se hablaría de homonimia, frente al caso anterior, donde estaría presente el señalado parámetro de intersignificación, con los referidos inconvenientes de subjetividad y, por ello, escasa entidad científica, rechazable desde la perspectiva de una semántica léxica rigurosa. Sin embargo, el cognitivismo al margen de otras posibles críticas, centradas fundamentalmente en la difícil delimitación entre los ámbitos significativos y designativos, lo que conlleva ventajas no necesariamente semánticas<sup>11</sup>, acierta al rechazar el carácter absoluto de la

<sup>2</sup> Véase J. Lyons, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980, págs. 491-507.

<sup>3</sup> «Homonymes et polysèmes», *La Linguistique*, X-2, 1974, págs. 37-45.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, pág. 492.

<sup>5</sup> *Art. cit.*

<sup>6</sup> Cf. B. Pottier, *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 131-133.

<sup>7</sup> Por estos conceptos debe verse el trabajo de J. Picoche *Précis de lexicologie française. L'étude et l'enseignement du vocabulaire*, Paris, Nathan, 1994.

<sup>8</sup> *Op. cit.*, pág. 491.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, pág. 494.

<sup>10</sup> *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis, 1989, pág. 126.

<sup>11</sup> Cf. M. D. Muñoz Núñez, «De una visión monosémica a una visión polisémica en la semántica de los prototipos», *Estudios de lingüística*, 10, 1994-1995, págs. 247-258.

monosemia, ya que en todo momento se pueden consolidar valores discursivos, generalmente creados por metaforización<sup>12</sup>.

Junto con los parámetros etimológico y de afinidad semántica, se ha recurrido al modelo derivacional godeliano, según el cual hablaríamos de unidades léxicas homonímicas cuando cada una de ellas presenta formas derivadas distintas. Desde esta perspectiva, los vocablos no pueden contemplarse de forma aislada, sino en virtud de la familia de signos a la que pertenecen<sup>13</sup>, aunque, como se ha subrayado reiteradamente, en la comunicación rara vez están presentes la unidad léxica y sus derivados, lo que complica la delimitación de los fenómenos analizados.

También se ha acudido al criterio del campo léxico para distinguir entre polisemia y homonimia<sup>14</sup>. Es decir, cuando dos vocablos pertenecen a paradigmas diferentes aludimos a la homonimia y no a la polisemia. A este respecto, M.<sup>a</sup> A. Pastor Milán<sup>15</sup> ha señalado que tanto en la polisemia como en la homonimia hablamos de pertenencia a paradigmas léxicos no coincidentes (si no fuera así se trataría de sincretismo<sup>16</sup>). El hecho diferencial consiste únicamente en que en el caso de la polisemia hacemos referencia al estudio delimitativo de unidades de significado isofonemáticas, frente a la homonimia, que se centraría en el hecho de que contenidos pertenecientes a paradigmas léxicos también distintos coincidan en la expresión. Es decir, se trata de una diferenciación basada en la perspectiva metodológica que se siga. Según este criterio, se presupone que en la homonimia las entidades poseen un valor significativo totalmente deslindado.

Se ha hablado, finalmente, de la existencia del fenómeno homonímico si tenemos en cuenta la perspectiva onomasiológica y del polisémico cuando abordamos el criterio semasiológico. El planteamiento, al margen de su validez lexicográfica, imposibilita que se establezca una coincidencia de captación del fenómeno entre los participantes de la comunicación<sup>17</sup>.

Hemos comprobado que los conceptos de polisemia y homonimia no están tan delimitados. En la perspectiva coseriuana, tanto en uno como en otro fenómeno, siempre se habla de la existencia de diversas unidades funcionales casualmente isofonemáticas. Por el contrario, la polivalencia hace mención a un único contenido al que se añaden varias determinaciones de tipo contextual y designativo. Por su parte, Ramón Trujillo<sup>18</sup> niega que exista una diferencia evidente. En todo caso, el deslinde

<sup>12</sup> Hay quien excluye de la polisemia los empleos metafóricos de las unidades léxicas. De esta manera, si se aíslan también los casos de carácter histórico-etimológico, quedarían únicamente dentro de este ámbito las variantes de tipo semántico determinadas por el contexto (véase H. Geckeler, *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, Gredos, 1976, pág. 154), como defendía E. Coseriu («Structure lexicale et enseignement du vocabulaire», en *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée*, Nancy, 1966, págs. 175-217). En todo caso, el deslinde entre lo que sigue siendo connotación y lo que ha adquirido un estatuto de valor significativo es ciertamente complejo (cfr. J. L. Rivasola, «Monosemismo y polisemismo. Algunas observaciones sobre el problema de la unidad del signo», *LEXIS*, XIX, II, 2, 1978, págs. 253-267).

<sup>13</sup> Véase R. Godel, «Homonymie et identité», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 7, 1948, págs. 5-15.

<sup>14</sup> Cfr. E. Benveniste, *Problèmes de linguistique générale*, Paris, Gallimard, 1966, págs. 289-307.

<sup>15</sup> «Un enfoque lexicográfico de la homonimia, polisemia y sinonimia», *Revista Española de Lingüística*, 18, 1999, págs. 299-316.

<sup>16</sup> Cfr. G. Salvador, «Lexemas puente y lexemas sincréticos», en *Semántica y lexicología del español. Estudios y lecciones*, Madrid, Paraninfo, 1985, págs. 69-77.

<sup>17</sup> Véase R. Werner, «Homonimia y polisemia en el diccionario», en G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, 1982, págs. 297, 328.

<sup>18</sup> *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, 1976.

dependerá de la perspectiva adoptada: la sincrónica frente a la diacrónica. El verdadero problema hay que situarlo en otros términos: cuándo podemos hablar de unidades de contenido discretas y cuándo sólo se hace referencia a meras variantes contextuales.

Desde una óptica estructuralista, el hecho de que a un significante le corresponda más de un significado crea una situación anisomórfica incompatible con la necesaria trabazón de las unidades léxicas conformantes del sistema. La propuesta trapezoidal hegeriana, enmarcada tradicionalmente dentro de la semántica analítica, intenta solucionar el incumplimiento del llamado principio de consustancialidad cuantitativa, que insiste en la correspondencia entre los integrantes del signo<sup>19</sup>. La representación propuesta por Heger defiende una desmembración del plano del contenido, en un intento de preservar la autonomía científica de las perspectivas semasiológicas y onomasiológicas, así como de explicar la presencia de los fenómenos polisémicos y homonímicos sin que exista anisomorfismo, por lo que no se pone en entredicho el principio estructural, de ahí que distinga entre significado (formado por el conjunto de variantes combinatorias asociadas a un único significante), semema (cada una de las señaladas variantes combinatorias) y noema (correlato notional del semema). Algunos lingüistas como Gutiérrez Ordóñez<sup>20</sup> han criticado esta teoría al estar ausente cualquier tipo de criterio de tipo formal que establezca la diferenciación entre los componentes del plano del contenido y para determinar el número variantes combinatorias que corresponde a un significado. Igualmente, se señala que si el estructuralismo parte esencialmente de la noción de valor lingüístico, habría que preguntarse hasta qué punto tiene sentido en la representación hegeriana, ya que al entender que el significado es la unión de varios sememas difícilmente podremos hablar de una entidad de carácter opositivo, lo que no ocurre con el semema, aunque en este caso el problema del anisomorfismo quedaría nuevamente sin resolver. De ahí que se haya acudido a un planteamiento distinto que no defiende el carácter complejo del plano significativo sino del significante. De este modo, en el deslinde de unidades léxicas discretas no hay que partir necesariamente de una identidad sistemática entre significante y expresión<sup>21</sup>. En efecto, existen factores diversos (aunque puedan, como veremos, simplificarse), que configuran la naturaleza del significante, entendido como recurso diferenciador de unidades discretas de contenido. En la monosemia la identidad entre expresión y significante está fuera de dudas, pero en el caso de las unidades isofonemáticas, independientemente de la terminología empleada para situar el fenómeno, que, como dijimos, dependerá de manera exclusiva de la perspectiva sincrónica o diacrónica que se adopte, hay que acudir a otros elementos que distingan de manera externa las invariantes de significado<sup>22</sup>. En este sentido, Ramón Trujillo<sup>23</sup> agrupó en su día los procedimientos diferenciadores de invariantes en varios apartados:

<sup>19</sup> Cfr. K. Heger, *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, II, Madrid, Alcalá, 1974.

<sup>20</sup> *Lingüística y Semántica (Aproximación funcional)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981, págs. 156-157.

<sup>21</sup> En una línea similar se sitúa la propuesta de A. López García (*Para una gramática liminar*, Madrid, Cátedra, 1980), que diferencia el significante total del parcial.

<sup>22</sup> Conviene recordar que, para Trujillo, un rasgo que pueda imputarse al contexto ha de considerarse variación de una invariante de contenido, por más que una invariante de expresión pueda hacer referencia a más de una unidad discreta de significado.

<sup>23</sup> *Elementos de semántica lingüística*, op. cit., pág. 178.

1. Diferencia de posición sintáctica dentro de una misma función gramatical: *bellísima persona/persona bellísima*.
2. Relación sintagmática con signos diferentes: *ser malo / estar malo*.
3. Alteración de los factores semánticos en un mismo esquema distribucional. Por ejemplo, según la naturaleza del sujeto, el verbo *dar* representa signos distintos: *el niño da libros/ la tierra da frutos*<sup>24</sup>.
4. Presencia de funciones gramaticales distintas: *un hombre bajo/un hombre bajo la cama*.

Podemos encontrarnos, para Trujillo, con invariantes que no se caractericen por presentar un comportamiento distribucional específico. Se trata de las libres, frente a las de carácter combinatorio. Este es el ejemplo de formas como *cabo*, con respecto a la cual no existen procedimientos combinatorios para establecer la distinción de una unidad discreta frente a otra. En todo caso, cada uno de estos signos muestra diferencias que poseen suficiente validez, en la medida en que cada contenido léxico entra en relaciones de carácter sinonímico con entidades desiguales. En estas invariantes libres, al menos teóricamente, las posibilidades anfibológicas serían mucho mayores. Y digo *teóricamente* porque los mecanismos desambiguadores suelen funcionar en el acto comunicativo<sup>25</sup>.

En una línea similar a la marcada por Trujillo, Gutiérrez Ordóñez<sup>26</sup> propuso una serie de reglas para establecer una distinción entre variante e invariante de significado, entre las que recoge los factores diferenciales señalados y añade otros, algunos de los cuales ya se han propuesto por la semántica léxica tradicional, como ya vimos, para establecer el fallido deslinde entre polisemia y homonimia<sup>27</sup>. Estos factores dis-

<sup>24</sup> En todo caso, el mismo Trujillo cambió de opinión en el ejemplo propuesto, al considerar que no nos encontramos ante invariantes, ya que los rasgos que presentan son imputables al contexto.

<sup>25</sup> H. Potter Navarro (*La polisemia léxica en español*, Madrid, Gredos, 1991) afirmaba, a este respecto, que, en general, un enunciado no es ambiguo, ya que emisor tiene interés en ser claro para ser comprendido rápidamente. En todo caso cabe la ambigüedad fortuita o la intencionalidad manifiesta del juego de palabras. También R. Trujillo (*Elementos de semántica lingüística*, op. cit.) señaló que, en el ámbito de la polisemia, existe siempre un empleo intencional de la identidad expresiva con el fin de crear una situación anfibológica, lo cual no es, en el fondo, más que un recurso estrictamente estilístico. Su funcionamiento depende, a su juicio, de la intencionalidad de los hablantes. El ámbito colocalacional suele ser, en cierta medida, efectivo en la desambiguación, ya que un elemento base no monosemántico selecciona el valor significativo necesario para coaparecer con el otro constituyente (J. M. García Platero, «Aspectos semánticos de las colocalaciones», *Lingüística Española Actual*, XXIV, 2002, págs. 25-34). Por otra parte, al margen de la semántica léxica, desde el punto de vista pragmático la teoría de la relevancia hace alusión al paso existente entre el significado convencional y lo dicho, donde entrarían las explicaturas, desde el momento en que se procede a desambiguar el enunciado para, con posterioridad, llegar a lo comunicado, por lo que habría que hablar no sólo de las explicaturas, sino también de las implicaturas pragmáticas o implicaturas (cfr. D. Sperber y D. Wilson, *Relevancia. Comunicación y procesos cognoscitivos*, Madrid, Visor, 1994).

<sup>26</sup> *Introducción a la semántica funcional*, op. cit., págs. 49-56.

<sup>27</sup> Gutiérrez Ordóñez señala que tenemos dos unidades isofonemáticas discretas cuando pertenecen a categorías sintagmáticas distintas (pesar: verbo/sustantivo), cuando admiten diferente segmentación en constituyentes (*como/cam-o*, -es, -e) o cuando presentan distinta potencialidad en su combinación morfológica. Esto último ocurre al asociarse a distinto género (el corte/la corte) o al poseer diferente variabilidad genérica (*gato*: pieza mecánica/*gato-a*: animal) o numérica (*modales/modal-es*). Igualmente, este punto de vista es aplicable, a su juicio, a los casos de la llamada homonimia sintagmática (el pájaro del profesor), desde el momento en que cada una de las interpretaciones se asocia a una posibilidad morfológica (es decir, el sentido atributivo únicamente admite la singularización: *El pájaro del profesor* vs. *Los pájaros del profesor*, mientras que el posesivo permite las dos posibilidades numéricas). También se puede hablar de invariantes de contenido cuando se inscriben en paradigmas semánticos distintos. Así *malo* se incluye en el mismo paradigma que *bueno*, *obediente*, *educado*, mientras que *malo* se inscribe en el de *enfermo*, *débil*, *sano*, *robusto*, etc. Del mismo modo, señala que bajo

tintivos de unidades léxicas discretas son efectivamente útiles desde una perspectiva más acorde con el fenómeno, no necesariamente problema, del isofonematisismo característico de signos que, desde una perspectiva sincrónica, son diferentes y, por ello, no coinciden ni en el plano del significante ni en el del significado. En todo caso, pueden simplificarse tanto en el eje sintagmático como paradigmático. Así, la diferente segmentación entre constituyentes implica la distinción categorial. Del mismo modo, el hecho de que dos contenidos asociados a una misma expresión se consideren entidades distintas cuando pertenezcan a paradigmas léxicos no coincidentes conlleva que cada una de ellas contraiga relaciones sinonímicas desiguales. Tampoco se hablaría de un antónimo correspondiente ni de una unidad hiperonímica que marcara su neutralización, por lo que también en estos puntos se podría pensar en una simplificación de las reglas diferenciadoras.

Junto con los criterios para distinguir entre variantes e invariantes de significado, habría que añadir un nuevo punto de vista que hace hincapié en el aspecto comunicativo. En líneas generales, para hablar de invariante tenemos en cuenta las unidades discretas suficientemente generalizadas, al margen del isofonematisismo. De ahí que la pertenencia a una diafásia o diastratía determinada indique, en un principio, que la entidad léxica se ha de catalogar como variante de contenido, por el hecho de formar parte de un uso, en principio, restringido. Sin embargo, recientemente se ha propuesto la frecuencia de uso como un factor delimitativo<sup>28</sup>. Desde esta perspectiva, una invariante sólo puede ser considerada como tal si, además de su comportamiento paradigmático y sintagmático, cumple con su función comunicativa. Desde el momento en que se tiene en cuenta la señalada función, se puede observar que cuando una determinada variante léxica, dada su inicial pertenencia a una lengua funcional determinada, se ubica en el discurso de una generalidad de hablantes, no se puede hablar de diferencias diastráticas y diafásicas, por lo que se ha de catalogar como invariante de contenido. Es decir, pasa a funcionar como elemento del sistema. Así, se considera invariante de contenido la unidad calificada diastrática o diafásicamente que presenta una frecuencia elevada de aparición, incluso por encima de las de carácter generalizado (lógicamente tras la consulta de un corpus suficientemente representativo). Por el contrario, se hablaría de variante de contenido cuando posee una frecuencia baja, al margen de que su específico comportamiento paradigmático o distribucional le otorga el estatuto de unidad léxica discreta.

una misma expresión existen distintos significantes cuando cada significado al que se asocian «contra relaciones de sinonimia con signos diferentes de la lengua» (pág. 53). Este sería el caso de *ordenar* que puede tener los sinónimos de *arreglar*, *reorganizar*, etc. y *ordenar*2, con sinónimos como *manejar*, *decretar*, etc. Lo mismo ocurre si cada uno de estos significados es antónimo de signos distintos (*malo/bueno*, *malo/sano*, *malo/mojinoso*) o se neutralizan en archilexemas diferentes (*gato*1, incluido en el paradigma de *tigre*, *puma*, etc., se neutraliza en *felino*, mientras que *gato*2, que pertenece al de *llave*, *bomba*, *manivela*, etc., lo hace en *herramienta*). Así mismo, se puede hablar, desde esta concepción, de significantes lingüísticos diferentes asociados a una misma expresión cuando le corresponden signos derivados desiguales: *real*1: *realidad*, *real*2: *realiza*. Igualmente, podemos hacer referencia a significantes distintos coincidentes en la expresión si rigen diferentes complementos (*tratar*1 + suplemento, *tratar*2 + complemento). También se habla de invariantes cuando le corresponden una distribución diferente (*hombre pobre/pobre hombre*) o pueden coaparecer en un mismo decurso en situaciones en las que el sistema normalmente no lo permitiría: *basta los más viejos llegaron hasta la cima*. Finalmente, la pertenencia a «campos sustanciales del significado distintos y distantes» (pág. 56) marcaría, para Ordóñez, un nuevo aspecto diferencial entre unidades coincidentes en la expresión.

<sup>28</sup> Véase el trabajo de M.<sup>a</sup> D. Muñoz Núñez, *La polisemia léxica*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999.

## 2. LA POLISEMIA Y LA HOMONIMIA EN LOS REPERTORIOS LEXICOGRAFICOS

Se ha visto que las situaciones isofonemáticas complican la correspondencia biunívoca entre los planos integrantes del signo, lo que conlleva un problema semántico, al menos desde la perspectiva estructuralista. De ahí que resulte fundamental establecer los criterios delimitativos entre unidades léxicas. La dificultad viene dada por la imprecisión con la que trabajamos al diferenciar la variante de significado, dada su naturaleza contextual, de lo que podemos entender por entidad de carácter discreto. Pero la semántica léxica ha dado un primer paso: la superación de una primera etapa centrada en la tradicional distinción entre polisemia y homonimia. Sin embargo, en la práctica lexicográfica no se tienen en cuenta las consideraciones antes señaladas, por lo que se adoptan otros criterios que podríamos considerar más convencionales, aunque no por ello desacertados para lo que se pretende. Por ello conviene plantear el problema en sus justos términos. Aunque se ha avanzado en una consideración moderna de la lexicografía, sobre todo en lo que atañe al supuesto carácter codificador de la información contenida en los repertorios, así como en las mejoras de las definiciones, no podemos pretender que estas obras sean tratadas de semántica<sup>29</sup>. Los intereses del semantista y del autor o autores de los diccionarios son, sin duda, diferentes. No olvidemos que estamos ante productos comerciales orientados a un público que responde a unas necesidades específicas, distanciadas de las del lingüista. Eso no es óbice para disculpar las confusiones entre significado y sentido, a las que tienden casi todos los catálogos.

En el tratamiento de la llamada homonimia en los repertorios lexicográficos, conviene señalar que éstos sólo la reflejan parcialmente, en la medida en que, al tomar como punto de partida la lengua escrita, únicamente se incluyen los homógrafos<sup>30</sup>. Igualmente, la aparición de homógrafos en los diccionarios está condicionada por las convenciones lematizadoras, dadas las lógicas reducciones paradigmáticas a favor de una entrada clave, por lo que no estarían representadas, por ejemplo, las homografías *entre* (forma verbal)/*entre* (preposición) o *como* (forma verbal)/*como* (conjunción). En todo caso, en las formas susceptibles de ser catalogadas predomina el criterio etimológico, seguido del semántico para establecer una o varias entradas. En cuanto a la categoría gramatical, suelen registrarse entradas distintas para los verbos y sus sustantivaciones (como ocurre con el tratamiento de formas como *poder*) o adjetivos y verbos (*circular*), aunque no existe uniformidad en la ordenación de las acepciones, frente a las categorías sustantivas y adjetivas, que suelen incluirse en un único lema, si bien en este caso puede predominar la perspectiva etimológica cuando estas

<sup>29</sup> Tampoco puede decirse que los diccionarios sean tratados gramaticales, si bien incorporan abundante información de este tipo, tanto en el orden macroestructural como microestructural, en la medida en que la lexicografía se vale para sus fines de otras disciplinas (cfr. J. M. García Platero, «El contenido gramatical en los repertorios lexicográficos», en E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, págs. 417-436).

<sup>30</sup> Para lo que sigue, debe verse el trabajo de G. Clavería Nadal, «El problema de la homonimia en la lexicografía española», en S. Rauhstaller y J. P. Argonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Huelva, Universidad de Huelva, 2001, págs. 265-275. Cfr., así mismo, G. Clavería y C. Planas, «La homonimia en la lexicografía española», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLIX, 2, 2001, págs. 281-306.

unidades ya se conocían en latín. La heterogeneidad en los planteamientos es visible en la catalogación de las formas adjetivas y adverbiales (*bajo*), sustantivos y conjunciones (*sí*), o sustantivos y preposiciones (*sobre*).

El criterio etimológico en la elaboración de diccionarios ha sido criticado, especialmente por el rechazo que provoca el uso de información diacrónica en un repertorio sincrónico. En algunos repertorios se ha dejado al margen el factor evolutivo, en aras del semántico. Así, en el *Diccionario del Español Actual* de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos<sup>31</sup>, el punto de vista, como se dice en el prólogo, en «considerar dentro de una misma entrada todas las formas iguales a las que une entre sí un mismo punto de partida semántico», de ahí que traten en entradas diferentes «las palabras en que, pese a su identidad formal, no se tiene conciencia de una relación semántica (con independencia de que históricamente haya existido tal relación)»<sup>32</sup>. Por su parte, J. A. Porto Dapena<sup>33</sup> defiende la perspectiva diacrónica como criterio delimitador entre los fenómenos homonímicos y polisémicos: «solo desde la historia nos es dado constatar, efectivamente, si en relación un mismo soporte fónico ha habido una divergencia de significado o, por el contrario, una convergencia de significantes».

Humberto Hernández señala que el punto de vista diacrónico poco importa al hablante que se encuentra ante una lengua funcional dada, y al que poco le interesan las que preceden, «por más que, en el mejor de los casos, pudiera reconocer que todas ellas constituyen su más valioso patrimonio cultural, su lengua histórica»<sup>34</sup>. Desde esta perspectiva, se defiende la elaboración de artículos lexicográficos diferentes para cada forma, al margen del criterio etimológico. La estructura que debe poseer el artículo lexicográfico debería ser, a juicio de Hernández, monosémica, al margen de la identidad expresiva, si bien ha de reflejar los sentidos reconocidos de cada significado en los usos vigentes del sistema.

Antes hice referencia a las variaciones de aplicación contextual que originan, según la semántica léxica tradicional, el fenómeno de la polisemia. En todo caso, no puede confundirse el significado de una unidad con su uso. R. González Pérez<sup>35</sup>, se refirió en su día a varias acepciones de la forma adjetiva *verde* en el DRAE que pueden aunarse en sola una. Si nos fijamos en la reciente vigésima segunda edición y nos centramos únicamente en las acepciones unificables, nos encontramos con lo siguiente:

1. En contraposición a seco, se dice de los árboles y las plantas que aún conservan alguna savia.
2. Dicho de la leña: Recién cortada del árbol vivo.
3. Dicho de una legumbre: Que se consume fresca, para diferenciarla de la que se guisa seca.

<sup>31</sup> Madrid, Aguilar, 1999.

<sup>32</sup> Pág. XVII.

<sup>33</sup> *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros, 2002, pág. 90.

<sup>34</sup> «Sobre el concepto de «acepción»: revisiones y propuestas», *Voz y Letra*, II/1, 1991, págs. 127-141. Tomo la cita de la pág. 135.

<sup>35</sup> «Consideraciones metodológicas sobre la elaboración de diccionarios», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 11, 1992, págs. 79-101 (véanse especialmente las págs. 92-99).

La necesaria unificación se percibe en otros repertorios no académicos, gracias al empleo del contorno lexicográfico, válido para la conmutación del definido por la definición, lo que conlleva la especificación de las simples variaciones de aplicación contextual, frente a la invariante significativa, aunque no implique que se llegue a distinguir entre significado y sentido. Si seguimos con el mismo ejemplo, en el *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*<sup>36</sup> se añan las acepciones antes señaladas:

[árbol, leña o legumbre] que aún no está seco.

Ramón Trujillo señala que la tarea esencial de un repertorio lexicográfico es mostrar cómo se relaciona cada variante con el significado de que se deriva<sup>37</sup>. Para Trujillo, el diccionario no suele aportar información semántica, pues se limita a describir las cosas que designamos con las palabras, sin referirse nunca a su significado. Desde su punto de vista, las acepciones no se pueden concebir como significados diferentes, sino como derivaciones contextuales del verdadero, por el cual debe comenzar cada entrada del repertorio. Esto ocurre, por ejemplo, con el significado 'límite extremo' del adjetivo *agudo*, cuyas variantes semánticas hacen referencia a realidades muy diferentes: «Y así decimos, con el mismo significado «puñal agudo», «escritor agudo», «voz aguda», «fiebre aguda», de tal manera que realidades tan diversas como la punta de un cuchillo, la prontitud intelectual de un escritor, el timbre alto de una voz, o la intensidad elevada de una fiebre, se verán desde la lengua COMO UNA MISMA Y ÚNICA COSA»<sup>38</sup>. Sin embargo, hay quien pone en entredicho esta supuesta unidad del significado, ya que, si suponemos la existencia de núcleos ideológicos, habría que pensar en un grado de generalidad tan elevado que no tenga existencia en la mentalidad del hablante, y no parece que podamos atribuir a las palabras ideas que no tengan representación cognitiva en sus usuarios<sup>39</sup>.

Algunos autores como Cifuentes Honrubia<sup>40</sup> han defendido el desarrollo lexicográfico de un modelo basado en la semántica cognitiva, a la que me referí más arriba, que conjuga con las nociones estructuralistas de invariante y variante de significado y de significante complejo. Desde esta perspectiva, una invariante de contenido es un miembro «superordinado» a los otros, es decir, las variantes, las cuales incorporan junto a los rasgos específicos de la invariante, otros propios de su realidad contextual. La invariante y las variantes guardan una estructura radial, tal y como se conoce desde el punto de vista cognitivo, en la medida en que forman categorías y constituyen parecidos familiares. El hecho de que en las variantes se puede vislumbrar una invariante se debe a la existencia de rasgos comunes. Desde esta perspectiva, la

invariante es un prototipo y toda variante de contenido guarda unas relaciones de graduabilidad con respecto a él. Se puede decir, como señala Honrubia, que el nudo central de una categoría no es otra cosa que una convención de tipo metodológico, cuya periferia más alejada está formada por las diferentes idiosincrasias individuales. En todo caso, parece difícil llevar a la práctica lexicográfica este punto de vista, ya que, al margen de los criterios distintivos derivados de la consideración no restrictiva del significante, propia de la visión estructuralista, lo cierto es que la propuesta cognitiva no parece muy alejada del principio de afinidad semántica, con toda la carga subjetiva que ello pudiera conllevar, como se ha señalado anteriormente, lo que dificulta el tratamiento lexicográfico de las llamadas voces polisémicas.

Antes hice referencia al punto de vista que establecía la necesidad de tener en cuenta la frecuencia de uso como criterio de identificación funcional para la estructuración de los significados. En el ámbito lexicográfico el criterio resulta interesante. Pensemos en el caso de *zorra*. M.<sup>a</sup> D. Muñoz Núñez<sup>41</sup> recoge tres acepciones de este vocablo compartidas por el DRAE y el *Diccionario* de María Moliner:

1. Mamífero carnívoro.
2. Persona astuta.
3. Prostituta.

La acepción primera y segunda presentan variabilidad genérica, frente a la tercera que sólo admite el femenino. Por otra parte, cada una de estas acepciones presentan derivados distintos: ZORRA1: *zorrea* ('cuerva de zorros'); ZORRA2: *zorrear*1 (es decir 'hacerse el zorro, obrar con la cautela o la astucia propia del zorro'); ZORRA3: *zorrear*2 ('dedicarse una mujer a la prostitución'). Finalmente, la acepción primera presenta un hiperónimo distinto con respecto a la segunda y tercera. Así a ZORRA1 le corresponde *mamífero carnívoro*, frente a ZORRA2 y ZORRA3 que se neutralizan en el archilexema *persona*. Teniendo todo esto en cuenta, cada una de estas acepciones registradas en los diccionarios serían invariantes de contenido, al margen de que alguna pertenezca, en un principio, a una sinfásia determinada, pues su frecuencia en el discurso justifica esta resolución. En este sentido, lo variable pasa a considerarse invariante, lo cual debería reflejarse en los repertorios lexicográficos acudiendo a artículos distintos, pese a que se traten de entidades de carácter isofonemático. En todo caso, habría que hacer alguna puntualización. En primer lugar, se ha puesto más de una vez en entredicho la marcación lexicográfica de las acepciones pertenecientes a una lengua funcional distinta de la estándar, dada la continuidad existente entre las variedades, lo que dificulta la metodología propuesta (igualmente aplicable al tratamiento lexicográfico de las sintopías). En segundo lugar, no se tiene

<sup>36</sup> Barcelona, Bibliograf, 1987.

<sup>37</sup> Cfr. sus trabajos *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arca/Libros, 1988 (especialmente las págs. 79-81); «El diccionario frente a la semántica», en H. Hernández Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf, 1994, págs. 73-93 y «Algunos problemas semánticos de la lexicografía», en J. Fernández-Barrientos Martín y C. Wallhead (eds.), *Temas de lingüística aplicada*, Granada, Universidad de Granada, págs. 79-104.

<sup>38</sup> «Algunos problemas semánticos de la lexicografía», *art. cit.*, pág. 94.

<sup>39</sup> Enrique del Teso Martín, *Compendio y ejercicios de semántica*, I, Madrid, Arca/Libros, 2002, pág. 51.

<sup>40</sup> «Polisemia y lexicografía», en *Eunlex* 90, *Actas del IV Congreso Internacional*, Barcelona, Bibliograf, 1992, págs. 265-272.

<sup>41</sup> «A propósito de algunas entradas polisémicas en diccionarios sincrónicos», en G. Rufino (eds.), *Actas del XXXI Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románica*, Tübingen, Max Niemeyer, vol. III, 1998, págs. 597-606. Cfr., también de la misma autora, «Criterios y dificultades para la elaboración de un diccionario funcional», en J. Fernández González, C. Fernández Jurcal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos, L. Santos Ricos (eds.), *Lingüística para el siglo XXI*, vol. II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999, págs. 1191-1197.

en cuenta la distinción entre las unidades léxicas frecuentes y las disponibles (o temáticas<sup>42</sup>), esencial desde la óptica comunicativa que se defiende.

Hemos visto que el llamado problema de la polisemia y de la homonimia se ha abordado en la semántica léxica desde diferentes puntos de vista, pero conviene tener muy presente que, desde una perspectiva esencialmente sincrónica, lo esencial no es entrar en problemas terminológicos, sino saber cuándo nos encontramos con unidades funcionales distintas y cuándo no, lo que conlleva un replanteamiento del concepto de significante. Es decir, en lugar de partir de una consideración compleja del ámbito significativo, como ocurre con la concepción hegeriana, se ha propuesto que nos ubiquemos en el otro plano del signo, sin identificarlo de forma exclusiva con la expresión fónica, como sucede, ciertamente, con la monosemia. Además de las reglas delimitación propuestas por Ramón Trujillo y perfeccionadas por Gutiérrez Ordóñez, centradas en aspectos distribucionales y paradigmáticos, gracias a las cuales diferenciamos unidades isofonemáticas, se ha defendido, como acabamos de ver, el criterio de frecuencia. Estas perspectivas, junto con la visión cognitiva, con todas las salvedades indicadas, resultan más o menos válidas en el ámbito semántico, pero no en el lexicográfico, de ahí que se acuda a la solución etimológica o intersignificativa para trazar la supuesta diferenciación entre polisemia y homonimia.

Tiene razón Trujillo al considerar que no estamos realmente ante un problema, y que sólo está presente en los diccionarios. Pero se trata únicamente de establecer un criterio metodológico, ya que al lexicógrafo no le corresponde establecer una división taxativa entre unidades léxicas de contenido o simples variantes. No nos encontramos, aunque pudiera parecerlo, con una visión absoluta del significado. Simplemente se catalogan los diferentes sentidos consolidados bajo una entrada y se acude a artículos diferentes cuando la etimología o la diferenciación significativa así lo recomienda. En este sentido, y pese a sus inconvenientes, el criterio etimológico implica menor subjetividad en los planteamientos. Para el lingüista el diccionario no establece una clara división entre las entidades discretas, y, en efecto, este tipo de obras no especifica la virtualidad, ya que únicamente se centra en lo consolidado en el sistema. Sin embargo, el repertorio lexicográfico es, como ya se ha dicho, un producto comercial, fuertemente vinculado a una realidad cultural determinada, que se elabora pensando en las expectativas de un público potencial muy heterogéneo. Se trata, por lo tanto, de presentar las informaciones léxicas referentes a usos consolidados de la manera más útil posible. En el tratamiento de las formas adjetivas conviene, efectivamente, unificar los distintos ámbitos de aplicación de una misma unidad, pero en las restantes categorías gramaticales cualquier diferenciación, al margen de la etimológica, conllevaría una estructuración de carácter monosémico, contraproducente para las reales necesidades del usuario, por más que se pueda pensar en la elaboración de obras más específicas en las que realmente se establezca una diferenciación entre variantes e invariantes de contenido, orientada a otro tipo de lectores.

<sup>42</sup> Cfr. R. Michéa, «Mots fréquents et mots disponibles. Un aspect nouveau de la statistique du langage», *Les Langues Modernes*, 47, 1953, págs. 338-344.

En resumen, los fines que persigue la semántica léxica no son necesariamente coincidentes con los de la lexicografía, aunque en ocasiones la interrelación sea necesaria. En todo caso, la distinción entre la polisemia y la homonimia se ha de plantear exclusivamente como un problema lexicográfico, no semántico, que consiste simplemente en cómo presentar los materiales léxicos catalogados de una manera realmente útil para el usuario.